

COPIA PARA INSPECCIÓN

GOBIERNO DE CÓRDOBA



MINISTERIO DE EDUCACION



04 JUN 2009

Felipe

CÓRDOBA, 07 JUN 2009

VISTO: El Expediente N° 0622-116046/2009, en el cual la Dirección General de Educación Técnica y Formación Profesional propicia la aprobación del Plan de Estudios de la Carrera "Tecnatura Superior en Seguridad e Higiene en el Trabajo", para ser aplicado en Institutos de Educación Superior de gestión estatal dependientes de este Ministerio;

Y CONSIDERANDO:

Que obran en autos los fundamentos, objetivos, estructura académica, contenidos curriculares, alcance, perfiles profesionales y sistema de correlatividades de la carrera propuesta.

Que lo procurado resulta procedente, toda vez que se enmarca en la normativa de las Leyes Nros. 24521 de Educación Superior y 26058 de Educación Técnico Profesional.

Que la citada Dirección General ha dado el visto bueno y gestiona la aprobación plan de estudios propuesto.

Que la medida gestionada estará sujeta a las recomendaciones que pudieren surgir de los procesos de acreditaciones institucional y curricular, en el marco de lo dispuesto por Decreto Nacional N° 144/08, relacionado con la validez nacional de títulos y certificaciones.

Por ello, el Dictamen N° 0243/09 del Departamento Jurídico de este Ministerio y lo aconsejado por la Dirección de Coordinación de Asuntos Legales a fs. 17;

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

200

Art. 1º.- APROBAR, para su aplicación en Institutos de Educación Superior de gestión estatal dependientes de este Ministerio, el Plan de Estudios de la Carrera “Tecnica Superior en Seguridad e Higiene en el Trabajo”, conforme se detalla en el Anexo I que con doce (12) fojas, forma parte de este instrumento legal.

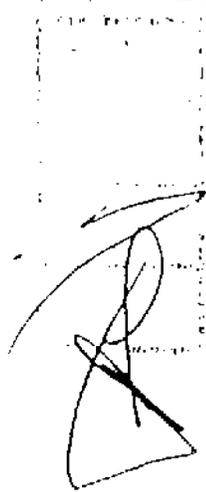
Art. 2º.- LA medida adoptada en el artículo precedente estará sujeta a las recomendaciones que pudieren surgir de los procesos de acreditaciones institucional y curricular, en el marco de lo dispuesto por Decreto Nacional N° 144/08, relacionado con la validez nacional de títulos y certificaciones.

Art. 3º.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

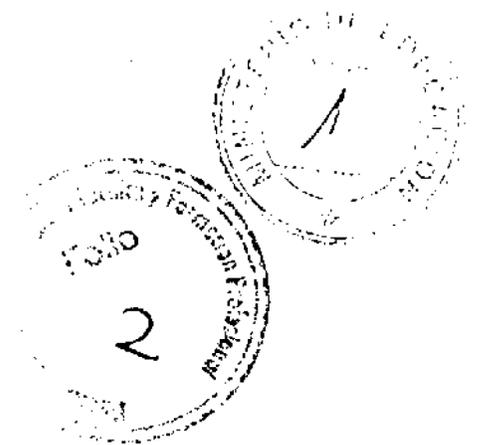
RESOLUCIÓN

Nº

200




Prof. WALTER GRAHOVAC
MINISTRO DE EDUCACION



ANEXO RESOLUCION N°

1 - DENOMINACION DE LA CARRERA

TECNICATURA SUPERIOR EN SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO

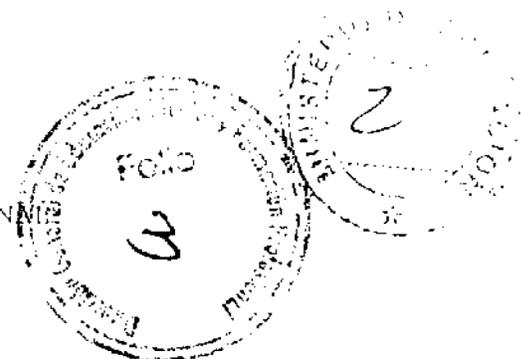
1.1.- Nivel: SUPERIOR

1.2.- Acreditación: Se otorga Título de:

TÉCNICO SUPERIOR EN SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO

Mgter. Ing. ROBERTO BOPELLO
SUBDIRECTOR
Educación Técnica Superior
Ministerio de Educación

200



2.- FUNDAMENTACIÓN

Considerando que el sistema educativo debe responder a las necesidades de la realidad en la que se encuentra inmersa, se hace necesaria la consideración del entorno social a fin de configurar un proyecto educativo que responda a esas necesidades.

Después de la crisis del 2001, producto de la reactivación de la actividad industrial y agropecuaria, y por consiguiente de la industria en general, y en particular de las maquinarias agrícolas e industrias asociadas, se hizo necesario un aumento de la productividad para cubrir la creciente demanda. Para ello, las empresas optaron por la incorporación de tecnologías, y mano de obra que requiere controles en cuanto a la seguridad, gestión y calidad.

La incorporación de nuevas tecnologías genera exigencias del mercado sumadas a las demandas de una sociedad hoy preocupada por el cuidado del ambiente y la seguridad, que establecen la necesidad de encontrar una relación entre **trabajo y condiciones de vida** que exigen en el proceso industrial un control en cuanto a la seguridad, higiene, calidad, gestión, esto se logra con personal calificado para tal fin y con competencias que les permitan desarrollar el trabajo eficientemente

La propuesta de iniciar una Tecnicatura Superior no Universitaria en Seguridad e Higiene en el Trabajo con una duración de tres años, se sustenta en las actuales exigencias del mercado y la sociedad, basándose en el espíritu de la Ley Nacional N° 19587 de Higiene y Seguridad en el Trabajo y su Decreto Reglamentario N° 351/79 que establece entre otras obligaciones, **"incorporar profesionales técnicos con responsabilidad de desarrollar políticas y ejecutar acciones tendientes a evitar accidentes en todas las empresas del país"**.

3.- OBJETIVO

La carrera tiene entre sus principales objetivos la formación de técnicos superiores que se inserten en el mercado con la capacidad y responsabilidad de desarrollar políticas en cuanto a la organización, planificación, y control de ambientes laborales y ejecutar acciones tendientes a evitar accidentes, o enfermedades profesionales que perjudican tanto al trabajador como a la empresa en si.

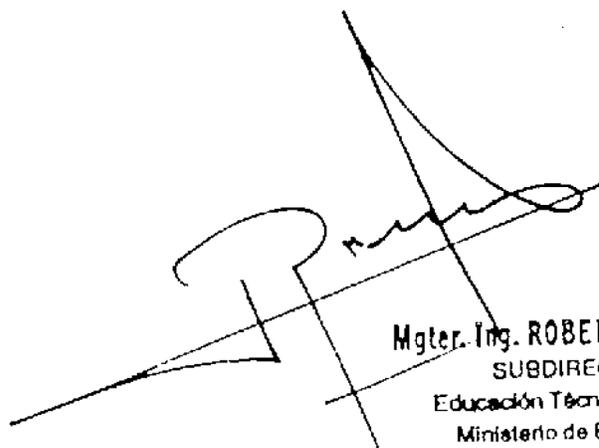
De esta forma contar con personal especializado para ocupar mandos medios y poder responder a la demanda creciente de un mercado que exige profesionales cada vez mas capacitados.

4.- REQUISITOS DE INGRESO

Haber concluido los estudios del nivel medio en cualquiera de sus especialidades o estar comprendido en las Resoluciones 25/02 y 333/05 del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba.

5.- DISEÑO Y ORGANIZACIÓN CURRICULAR – Plan de Estudios

5.1.- Estructura Curricular

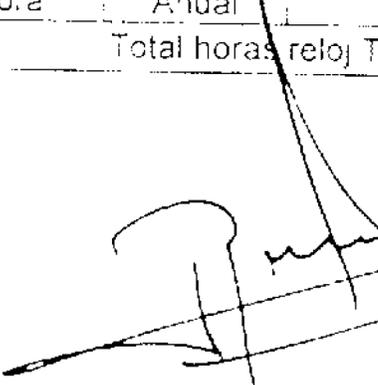

Mgter. Ing. ROBERTO BORELLO
SUBDIRECTOR
Educación Técnica Superior
Ministerio de Educación

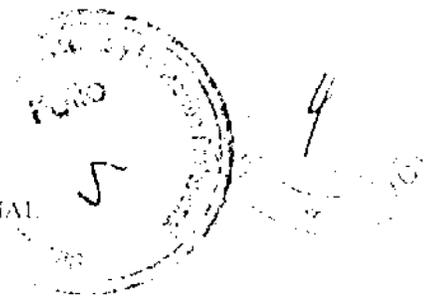


TECNICO SUPERIOR EN SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO				
PRIMER AÑO				
Nº	ASIGNATURA	RÉGIMEN CURSADO	CARGA HORARIA SEM. en Hs. CAT.	CARGA HORARIA ANUAL en Hs. RELOJ
1	Física Aplicada I	Anual	3	64
2	Química Básica	Anual	3	64
3	Legislación Laboral	Anual	3	64
4	Matemática Aplicada	Anual	3	64
5	Higiene y Seguridad en el Trabajo I	Anual	8	171
6	Prevención y Control de Incendios I	Anual	3	64
7	Técnica de Informática Aplicada I	Anual	3	64
8	Práctica Profesionalizante I	Anual	4	85
Total horas reloj Primer Año:				640 hs.

SEGUNDO AÑO				
Nº	ASIGNATURA	RÉGIMEN CURSADO	CARGA HORARIA SEM. en Hs. CAT.	CARGA HORARIA ANUAL EN Hs. RELOJ
1	Física Aplicada II	Anual	3	64
2	Estadística Aplicada	Anual	2	43
3	Introducción a la Administración y Organización de Empresas	Anual	2	43
4	Medicina del Trabajo	Anual	3	64
5	Ergonomía	Anual	2	43
6	Higiene y Seguridad en el Trabajo II	Anual	8	171
7	Prevención y Control de Incendios II	Anual	2	43
8	Técnica de Informática Aplicada II	Anual	2	43
9	Práctica Profesionalizante II	Anual	5	107
Total horas reloj Segundo Año:				621 hs.

TERCER AÑO				
Nº	ASIGNATURA	RÉGIMEN CURSADO	CARGA HORARIA SEM. en Hs. CAT.	CARGA HORARIA ANUAL EN Hs. RELOJ
1	Psicología del Trabajo	Anual	2	43
2	Recursos Humanos	Anual	2	43
3	Ética	Anual	2	43
4	Higiene y Seguridad en el Trabajo III	Anual	7	149
5	Elementos de Protección	Anual	2	43
6	Sistemas de Calidad y Medio Ambiente	Anual	2	43
7	Metodología de la Investigación	Anual	2	43
8	Práctica Profesionalizante Integradora	Anual	9	192
Total horas reloj Tercer Año:				599 hs.


Mgter. Ing. ROBERTO BORELLO
SUBDIRECTOR
Educación Técnica Superior
Ministerio de Educación



5.2.- Contenidos mínimos

Primer Año

Física Aplicada I

Concepto de medidas y magnitudes escalares y vectoriales. Sistema de unidades. Estática. Fuerzas. Momento. Condiciones de equilibrio. Cinemática. Movimiento rectilíneo uniforme. Velocidad. Aceleración y aceleración gravitatoria.

Dinámica. Trabajo. Energía Potencial y Cinética. Energía térmica, temperatura y expansión. Cantidad de calor. Energía mecánica y calor. Transferencia de calor.

Movimiento ondulatorio. Movimiento Armónico. Sonido. Estática de los fluidos e hidrodinámica.

Química Básica

Estados de agregación de la materia. Sistemas heterogéneos y homogéneos. Cambios de Estado de la Materia. Leyes Químicas Fundamentales. Tabla Periódica. Química nuclear. Uniones químicas y reacciones químicas. Cinética y equilibrio químico. Productos químicos y salud laboral. Molaridad. Normalidad. Concentraciones, formas de expresión de las concentraciones. Gases. Características. Presión. Volumen. Ecuación de los Gases Ideales.

Legislación Laboral

Principios generales del derecho del trabajo. Derecho individual de trabajo. Contrato de trabajo. Modalidades de contrato de trabajo. Trabajos nocturnos, peligrosos, penosos e insalubres. Suspensión del contrato de trabajo. Derecho colectivo del trabajo. Asociaciones profesionales de trabajadores. Convenciones colectivas de trabajo. Conflictos colectivos de trabajo. Organismos administrativos del trabajo. Régimen laboral para Pymes. Riesgos e infortunios en el trabajo. Ley de riesgos del trabajo. Normativas de seguridad del país. Ley N° 19.587 decreto reglamentario 351/79. Superintendencia de Riesgos del Trabajo y ART.

Matemática Aplicada

Operaciones numéricas. Ecuaciones. Sistema de Ecuaciones. Álgebra Vectorial. Matrices y Determinantes. Análisis Combinatorio. Variables y Funciones. Logaritmos. Funciones Exponenciales. Funciones Trigonometría. Límites. Funciones Continua. Derivadas. Función Derivada.

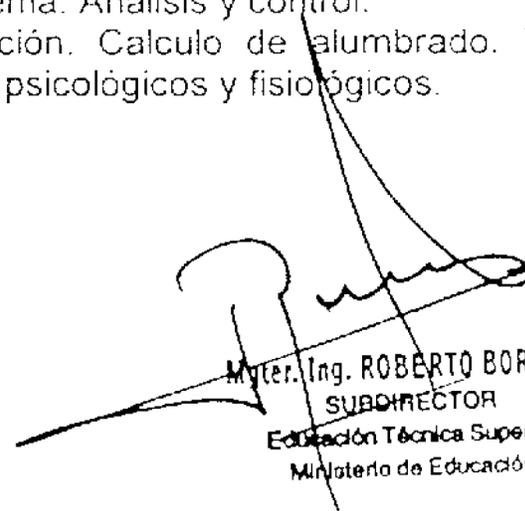
Higiene y Seguridad en el Trabajo I

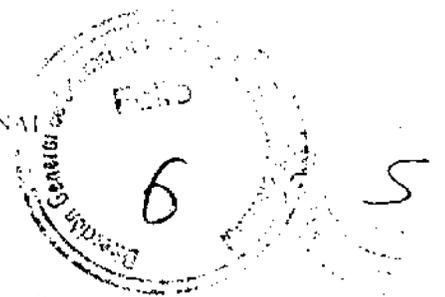
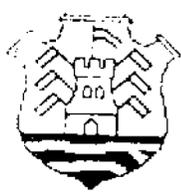
Introducción a la seguridad del trabajo: Seguridad. Accidentes. Incidentes. Actos Inseguros. Condiciones inseguras. Antecedentes y desarrollo del accidente. Organización del programa de seguridad. Investigación de los Accidentes. Pirámide de Heinrich. Índices estadísticos, investigación de los riesgos. Técnicas de seguridad. Programas de seguridad. Criterios técnicos y legales de área de trabajo. Consideraciones especiales en vías de circulación.

Métodos de detección y evaluación de riesgos. Fases de la evaluación de riesgos. Procedimientos preventivos y correctivos. Técnicas de control. Criterios legales y técnicos. Organización del área de mantenimiento.

Introducción a la Higiene en el trabajo: Ruido. Propiedades físicas del ruido. Cálculos según el decreto 351/79 en decibelios. Propagación del sonido al aire. Umbrales auditivos. El trauma sonoro y psíquico. Exposición al ruido, continua, no continua. Control del ruido. Aislación sonora. Vibraciones. Naturaleza del problema. Análisis y control.

Iluminación y color. Niveles de iluminación. Cálculo de alumbrado. Tablas. Métodos de corrección. El color. Clasificación. Efectos psicológicos y fisiológicos.


Mgter. Ing. ROBERTO BORELLO
SUBDIRECTOR
Educación Técnica Superior
Ministerio de Educación



Prevención y Control de Incendios I

Protección contra incendios. Características y comportamiento del fuego. Química del fuego. Reacciones químicas endotérmicas y exotérmicas. Temperatura de ignición, auto ignición, temperatura de inflamación. Punto de incendio. Límites de inflamabilidad. Pirólisis. Conceptos. Protección de las personas. Vías de escape. Alarmas y sistemas de rociadores. Caja de escaleras y ascensores.
Teoría del fuego- Sistemas de detección de fuegos. Agentes extintores. Clasificación de los fuegos. Descripción de los extintores.
Explosiones y detonaciones. Riesgo de incendio de distintos materiales.

Técnica de Informática Aplicada I

Procesador de textos. Herramientas de un procesador de texto. Hojas de cálculo. Operaciones con celdas. Coordenadas. Formatos. Configuraciones. Fórmulas y funciones. Bases de datos y gráficos. Presentaciones (PowerPoint). Operaciones con diapositivas. Plantillas. Imágenes. Tablas. Gráficos. Organigramas. Herramientas para dibujo. Efectos de animación y transición. Planificación (Project). Administración de tareas. Asignación de tiempos y recursos. Seguimiento. Conceptos básicos de Internet.

Práctica Profesionalizante I

Articular los conocimientos adquiridos con el medio laboral, a través del entrenamiento, retroalimentación y evaluación.

Segundo Año

Física Aplicada II

Los fenómenos luminosos. Óptica geométrica y óptica física. Refracción. El ojo humano. Termodinámica. Calor y energía. Leyes de los gases. Segunda ley de termodinámica. Fonometría. Intensidad luminosa. Iluminación. Electroestática.
Energía eléctrica. Instalaciones, conductores, aisladores. Procedimientos. Campo eléctrico. Potencial y corriente eléctrica. Resistencia, circuitos. Magnetismo. Electromagnetismo.

Estadística Aplicada

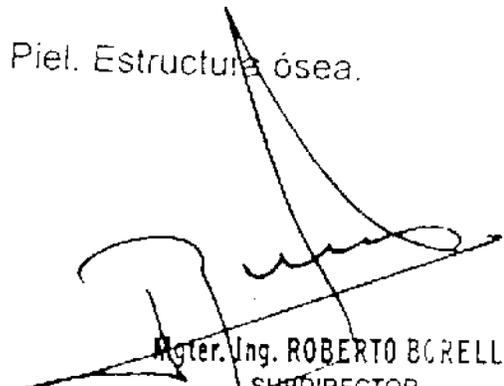
Estadística descriptiva e inferencial. Dato estadístico. Población, muestra. Variables. Gráficos. Muestreo. Técnicas de muestreo aplicadas a la seguridad. Medidas de posición. Medidas de dispersión. Variables bidimensionales. Relaciones. Covarianza. Correlación lineal. Regresión simple y recta de regresión. Medidas de asimetría. Tazas usadas en seguridad industrial. Análisis combinatorio. Número factorial y número combinatorio. Triángulo de Pascal y binomio de Newton. Probabilidad. Eventos. Distribución. Esperanza distribución normal. Estadística aplicada a la seguridad.

Introducción a la Administración y Organización de Empresas

Las organizaciones. Elementos y clasificación de las organizaciones. El entorno general y específico. Las funciones administrativas. El proceso de administración. Niveles organizacionales. Responsabilidad social de las empresas y ética gerencial. Pasos y procesos en la planeación. Objetivos. El proceso de administrar por objetivos (APO). Administración estratégica. Proceso. Herramientas: FODA.
Estructura y diseño de las Organizaciones. División organizacional; departamentalización. Autoridad de línea y staff. Descentralización de autoridad. Control. Teoría del Control. El proceso de administración de recursos humanos. Comunicación como Factor de Organización.

Medicina del Trabajo

Anatomía humana. Aparato respiratorio. Oído. Ojos. Piel. Estructura ósea.


Mgter. Ing. ROBERTO BORELLO
SUBDIRECTOR
Educación Técnica Superior
Ministerio de Educación



Toxicología de los contaminantes químicos. Enfermedades profesionales. Patologías laborales. Efectos del ruido y vibraciones. Efectos de la electricidad. Efectos de la temperatura. Efectos de las radiaciones sobre el cuerpo humano.

Ergonomía

La ergonomía. Concepto. El hombre en la ergonomía. Antropometría. Filosofía de trabajo. Trabajo muscular. Factores humanos y la seguridad. Formas de realizar el trabajo. Movimiento. Economía del movimiento. Coordinación del movimiento. Ergonomía en la productividad. Diseño del ambiente del trabajo. Distribución y análisis de las tareas. Aspectos anatómicos y fisiológicos para el movimiento de carga. Conceptos de fuerza, fatiga y trabajo muscular. Movimiento mecánico de materiales.

Higiene y Seguridad en el Trabajo II

Principios generales de protección. Movimiento mecánico. Instalaciones de servicios para el personal. Concepto de señalización. Movimientos de materiales. Seguridad en equipos, máquinas y herramientas. Construcción de resguardo. Barandales, zócalos, motores, ruedas dentadas y cadenas, etc. Dispositivos de arranques y parada. Efectividad de los resguardos. Colores de máquinas. Normas IRAM. Normas Internacionales. Importancia de la iluminación adecuada según el puesto de trabajo. Seguridad de operación con sólidos. Seguridad en herramientas manuales. Líquidos, vapores y gases. Aparatos de elevación y transporte elevado. Riesgo eléctrico. Riesgos eléctricos en las instalaciones. Efectos de la electricidad sobre las personas.

Ventilación. Conceptos generales. Ventilación general, natural, forzada. Renovación de aire. Ventiladores. Características básicas. Conductos. Sistemas simples ramificados. Cálculos. Espacios confinados. Protección respiratoria.

➤ Prevención y Control de Incendios II

Equipos extintores portátiles y fijos. Agentes extintores físicos y químicos. Instalaciones de CO₂ y espuma mecánica. Aplicaciones técnicas contra el fuego. Aspecto legal según Ley 19587 decreto reglamentario 351 Cap. 18. Estrategia de combate contra el fuego. Carga de fuego. Organización de equipos de trabajo contra el fuego en la industria.

Riesgos de incendios en entidades comerciales e industriales. Edificios escolares, residencias, hospitales, plantas cerealeras, instalaciones rurales e instituciones en general públicos y privados.

Depósitos de combustibles y gas envasado.

Protección preventiva en instalaciones térmicas, eléctricas, mecánicas. Protección de archivos. Protección de laboratorios.

Técnica de Informática Aplicada II

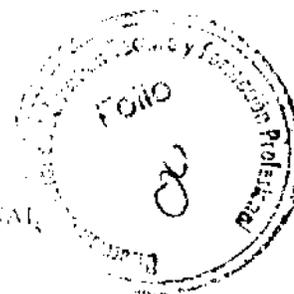
Introducción al diseño asistido por computación (autocad). Órdenes fundamentales de iniciación al dibujo. Operaciones con ficheros. Referencias a objeto y forzado de coordenadas. Órdenes iniciales de construcción y edición. Órdenes de visión. Conceptos de capas. Filtros de objetos. Bloques. Objetos 3 D. Sistemas de coordenadas personales. Espacio papel. Espacio modelo.

Introducción AME (Modelado de Sólidos).

Práctica Profesionalizante II

Interactuar con profesionales en distintas especialidades, en la discusión intercambio de experiencias y conocimientos acerca de las dinámicas específicas de cada espacio curricular, creando entornos que favorezcan la promoción de las competencias y habilidades.


Ing. Roberto BORELLO
SUBDIRECTOR
Educación Técnica Superior
Ministerio de Educación



7

Tercer Año

Psicología del Trabajo

La Psicología como ciencia. Introducción a la psicología de las organizaciones. Aportes de esta disciplina a los procesos laborales.

El hombre y sus necesidades fundamentales. Teorías. Maslow. Herzberg. Mc Gregor.

El mundo de las personas y el trabajo. El trabajo y su capacidad realizadora. Su ingerencia en la formación de la identidad.

El trabajo y las empresas. Perspectivas históricas. Las estructuras organizacionales y su cultura. Diseños de organización. Organización e institución. Dialéctica entre lo instituido y la fuerza instituyente. Cambio.

Los grupos formales e informales en las organizaciones. Roles. La conducta de los individuos en las organizaciones. Sujeto social versus sujeto singular. Motivación, liderazgo y trabajo en equipo. Comunicación, conflicto. Resolución de conflicto.

Trabajo, seguridad, salud mental y salud laboral. Condiciones y ambiente de trabajo. Estrategias generales de prevención y control.

Recursos Humanos

Introducción a la gestión de Recursos Humanos. El rol de los RRHH en las empresas de servicios y de producción. Tres paradigmas de RRHH: apoyo, servicio y socio del negocio. Intervención y alcances del técnico en Higiene y Seguridad en los procesos de RRHH.

Generación de vacantes y formas de reclutamiento. Métodos de selección. Análisis de puesto. Entrevistas. Evaluación psicolaboral. Contrato e incorporación. Inducción al puesto de trabajo. Objetivos de la capacitación en las organizaciones. Diferencias entre capacitación y educación. Detección de necesidades de capacitación. Diseño de estrategias. Evaluación de resultados.

Ética

Definición de Ética, Moral y deontología. Relación entre ética, moral y la deontológica profesional. La ética socrática. La ética aristotélica. Las éticas helenísticas. La ética Tomista. La ética Kantiana. La ética utilitarista. La ética de Erich Fromm. La ética y la profesión. Las responsabilidades de los técnicos en la higiene y seguridad laboral.

Higiene y Seguridad en el Trabajo III

Riesgo en la construcción. Decreto 911/96. Normas de prevención en las distintas etapas de la obra.

Riesgo en la actividad agropecuaria. Decreto 617/97. Riesgos en máquinas agrícolas, herramientas y mecanismos de transmisión. Contaminantes. Explotación forestal. Animales.

Riesgo en explotaciones agropecuarias. Riesgos en plantas de acopio de cereales.

Riesgos en las empresas. Riesgos en las industrias metalmeccánica. Riesgos en industria alimenticia. Riesgos en instituciones municipales, provinciales, bancos, deportivas, educativas, hospitales. Riesgo en transporte y tránsito. Riesgo en la industria extractiva.

Contaminación ambiental por estrés térmico. Ambientes fríos y calientes. Contaminación ambiental por agentes químicos. Vías de ingreso. Solventes. Sustancias particuladas. Dermatitis industrial. Toxicología industrial. Muestreo del aire. Contaminación ambiental por radiaciones ionizantes y no ionizantes.

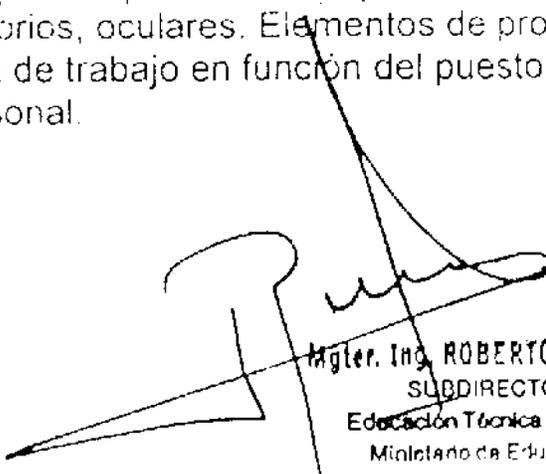
Elementos de Protección

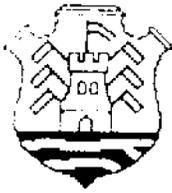
Fundamentos de la protección personal. Tipos de protecciones, partes del cuerpo a proteger. Selección de Protectores auditivos, respiratorios, oculares. Elementos de protección en altura.

Protección de la cabeza y de los pies. Ropa de trabajo en función del puesto de trabajo.

Elementos y dispositivos de protección personal.

7


Mgter. Ing. ROBERTO BORELLO
SUBDIRECTOR
Educación Técnica Superior
Ministerio de Educación



8

Sistemas de Calidad y Medio Ambiente

Conceptos ecológicos y recursos naturales. Medio ambiente. Contaminación del agua dulce. Contaminación marina. Contaminación atmosférica. Contaminación por ruido. Contaminación agrícola.

Tratamiento de aguas. Tratamiento de aguas residuales. Tratamiento de fangos y digestión anaerobia. Tratamiento de residuos sólidos. Tratamiento de residuos peligrosos. Contaminación visual.

Control de emisiones industriales al aire, de la contaminación agrícola, Minimización de los residuos.

Selección, separación de los contaminantes, selección, traslado y disposición final. Calidad: requisitos generales. Compromiso de la dirección. Requisitos de documentación. Producción, diseño, solución de problemas y mejoras continuas.

Metodología de la Investigación

Contenidos mínimos: Pensamiento y conocimiento científico, características y clasificación, diferentes posturas epistemológicas. La problemática del método en Ciencias Naturales y Sociales. Supuestos científicos. Paradigmas científicos: pensamiento de Tomas Khun. Ciencia, técnica y tecnología.

El método científico. Métodos y técnicas para el empleo de la investigación en el ámbito de la Seguridad e Higiene en el trabajo. El proceso de investigación. Momentos: idea de investigación, planteamiento del problema, elaboración del marco teórico, nivel de conocimiento de una investigación, formulación de hipótesis, diseños de investigación: experimentales y no experimentales, muestreo, técnicas de investigación, análisis de datos, elaboración del informe de investigación, análisis de datos, elaboración del informe de investigación. El simulacro de investigación aplicado al área específica.

Práctica Profesionalizante Integradora

El desarrollo de la asignatura consistirá en la realización de una práctica profesional (pasantía) en una empresa sobre la temática de Seguridad e Higiene en el Trabajo, del que se dará cuenta con una producción escrita, y una defensa oral del mismo.

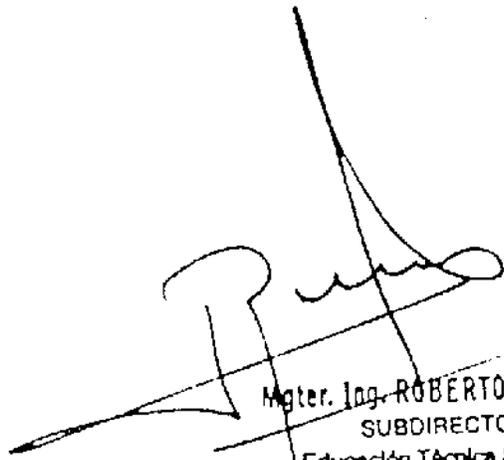
La modalidad será la del diseño de una evaluación de riesgos según los distintos puestos de trabajo en la empresa, elaborando un plan de mejoras, en un informe final, que permita al egresado poner en juego la formación recibida durante el cursado de la carrera y que contribuya efectivamente a la resolución de problemas específicos con relación a la seguridad e higiene de una empresa.

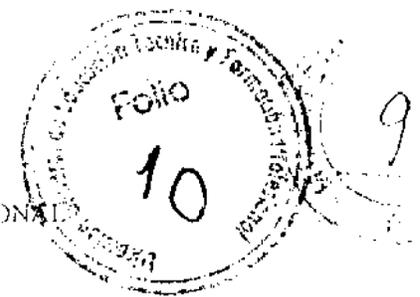
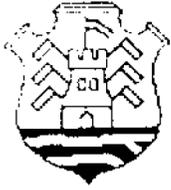
6.- DURACION DE LA CARRERA

- Duración de la carrera: 3 años.
- Carga horaria: 1860 horas reloj.

7. CONDICIONES DE EGRESO

Para la obtención del título el alumno deberá haber aprobado todos los espacios curriculares previstos en la presente carrera,


Mgter. Ing. ROBERTO BORELLO
SUBDIRECTOR
Educación Técnica Superior
Ministerio de Educación



8. ALCANCE DEL TÍTULO:

El técnico se preparara para realizar las siguientes tareas:

- ✓ Estudiar, analizar, organizar, dirigir e inspeccionar ambientes laborales del establecimiento evaluando posteriormente sus resultados en todo lo inherente a:
 - Seguridad del trabajo
 - Higiene en el trabajo
- ✓ Implementar programas de trabajo en materia de Higiene y Seguridad Laboral.
- ✓ Elaborar normas y especificaciones técnicas referidas a Seguridad e Higiene laboral.
- ✓ Colaborar y verificar elementos de seguridad a la hora de tomar decisiones de compra de maquinarias.
- ✓ Colaborar y asistir al responsable de servicio de seguridad en sus tareas habituales, actuar en materia de capacitación, en prevención y protección de riesgos laborales.
- ✓ Establecer riesgos emergentes y característicos.
- ✓ Mantener actualizado un legajo técnico en higiene y seguridad en el trabajo.
- ✓ Aplicar las herramientas estadísticas para ordenar datos en materia de seguridad e higiene.
- ✓ Especificar las características y controlar las condiciones de uso de los elementos de protección personal, de almacenamiento y transporte de material.
- ✓ Elaborar e interpretar las etiquetas de las sustancias nocivas.
- ✓ Cumplir y hacer cumplir las normas de seguridad a los trabajadores.
- ✓ Cumplir con las obligaciones que emanan de la aplicación de las Leyes respectivas.
- ✓ Mantener coordinación de actuación entre todas las áreas de los establecimientos.
- ✓ Realizar esquemas generales de prevención de incendios y de todos los dispositivos existentes para tal fin.
- ✓ Realizar los planos generales de los circuitos y medios de egreso en la emergencia.

9. PERFIL PROFESIONAL:

El técnico Superior en Seguridad e Higiene en el Trabajo tiene conocimientos sobre todos los aspectos relacionados en el área de seguridad e higiene en los diferentes establecimientos e industrias, establece riesgos emergentes, realiza los controles pertinentes para evitar riesgos posibles y potenciales, colabora en la capacitación en la temática, conoce las normas y dispositivos de seguridad para los trabajadores de diferentes disciplinas, sus derechos y obligaciones en el campo de la seguridad e higiene. Resuelve problemas cotidianos en relación a la seguridad y la higiene en el trabajo, a la vez que realiza la planificación de diseños específicos.

El egresado adquiere confianza en sus posibilidades de planto y resolución de problemas en relación con el mundo laboral y valora el trabajo en equipo y el intercambio de ideas como fuente de construcción de conocimientos. Adquiere una posición reflexiva y crítica ante los mensajes científicos – tecnológicos.

Posee una formación que profundice y desarrolle valores y competencias vinculados con la integración a la sociedad como personas responsables, críticas y solidarias.

Finalmente, se podrá desempeñar como intermediario entre el profesional encargado de la seguridad e higiene y el sector operativo en la industria metal mecánica, eléctrica, electrónica, en explotaciones agropecuarias, instituciones, cooperativas de obras y servicios públicos, en áreas como producción, oficinas técnicas, mantenimiento, control y gestión de calidad y recursos humanos.

9



Mgtr. Ing. ROBERTO BORELLO
SUBDIRECTOR
Educación Técnica Superior
Ministerio de Educación

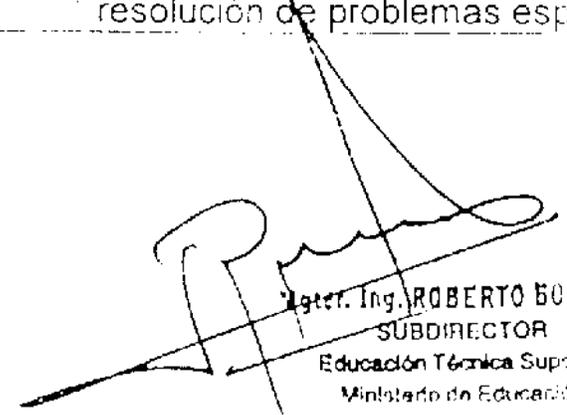


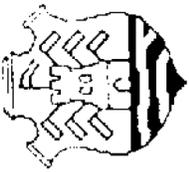
10

10. PERFIL PROFESIONAL DEL DOCENTE:

ASIGNATURA	PERFIL DOCENTE
Física Aplicada I	Conocimientos de aplicación de la física
Física Aplicada II	
Química Básica	Con conocimientos específicos en química orgánica e inorgánica.
Legislación Laboral	Con conocimientos en específicos en la legislación laboral, ley Nacional N° 19587 de HyS y su decreto reglamentario N° 3651/79
Introducción a la Administración y Organización de Empresas	Con conocimientos en economía y administración de empresas
Matemática Aplicada	Con conocimientos en matemática y resoluciones de problemas, relacionados con el área.
Estadística Aplicada	Con conocimientos en probabilidades y estadísticas y resolución de problemas relacionados con el área.
Medicina del Trabajo	Con conocimientos específicos en medicina laboral.
Técnica de Informática Aplicada I	Con conocimientos en informática y manejos de software.
Técnica de Informática Aplicada II	
Psicología del Trabajo	Con conocimientos y experiencia específicos en psicología aplicadas a la organización laboral.
Recursos Humanos	Con conocimiento y experiencia en manejo de recursos humanos, técnicas y procedimientos en la gestión industrial.
Ética	Con conocimientos en ética aplicada al mundo laboral.
Metodología de la Investigación	Con conocimientos en el pensamiento científico específicos en metodología de la investigación.
Higiene y Seguridad en el Trabajo I	Con conocimientos técnicos preferentemente con formación y experiencia laboral específica en Seguridad e Higiene Ocupacional.
Prevención y Control de Incendios I	
Higiene y Seguridad en el Trabajo II	
Prevención y Control de Incendios II	
Higiene y Seguridad en el Trabajo III	
Elementos de Protección	
Sistemas de Calidad y Medio Ambiente	
Ergonomía	
Práctica Profesionalizante I	Con experiencia para comprender y guiar al alumno en los procesos de evaluación de riesgos en S e H en el trabajo, sus metodologías y resolución de problemas específicos.-
Práctica Profesionalizante II	
Práctica Profesionalizante integradora	

10

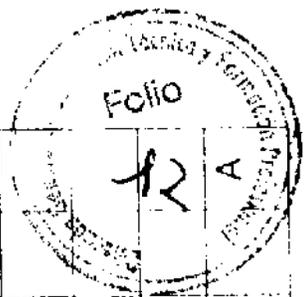

 Ing. ROBERTO BORELLO
 SUBDIRECTOR
 Educación Técnica Superior
 Ministerio de Educación



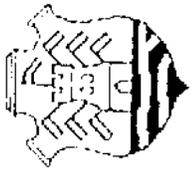
11. SISTEMA DE CORRELATIVIDADES:

	PARA CURSAR SEGUNDO AÑO DEBERA TENER								PARA CURSAR TERCER AÑO DEBERA TENER								
	Física Aplicada II	Estadística Aplicada	Introducción a la Administración y Org. de Empresas	Medicina del Trabajo	Ergonomía	Higiene y Seguridad en el Trabajo II	Prevención y Control de Incendio II	Técnica de Informática Aplicada II	Práctica Profesionalizante II	Psicología del Trabajo	Recursos Humanos	Ética	Higiene y Seguridad en el Trabajo III	Elementos de Protección	Sistemas de Calidad y Medio Ambiente	Metodología de la Investigación	Práctica Profesionalizante Integradora
Para CURSAR las asignaturas del curso inmediato superior, deberá tener A (aprobadas) o R (regularizar), las asignaturas del curso precedente asignadas en la grilla. Cuando deba cursar o recursar asignaturas del curso precedente no podrá inscribirse para cursar sus respectivas correlativas (A o R) del curso siguiente.	R				R	R											
Para RENDER las materias del curso inmediato superior, deberá tener A (aprobadas) las correlatividades del curso precedente.				R		R	R										
Para RENDER las materias de tercer año deberá tener A (aprobadas) todas las asignaturas del primer año	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R
PRIMER AÑO	Física Aplicada I	Química Básica	Legislación Laboral	Matemática Aplicada	Higiene y Seguridad en el Trabajo I	Prevención y Control de Incendios I	Técnica de Informática Aplicada I	Práctica Profesionalizante I									

[Signature]
 Mgr. Ing. ROBERTO BORELLO
 SUBDIRECTOR
 Educación Técnica Superior
 Ministerio de Educación



11



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
 DIRECCIÓN DE GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICA Y FORMACIÓN PROFESIONAL
 SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN TÉCNICA SUPERIOR

SEGUNDO AÑO											
Física Aplicada II											R
Estadística Aplicada											R R
Int. a la Administración y Org. de Empresas									R	R	
Medicina del Trabajo										R R	
Ergonomía										R R	
Seguridad e Higiene en el Trabajo II										R R	
Prevención y Control de Incendios II										R	
Técnica de Informática Aplicada II											
Práctica Profesionalizante II											R

Para rendir la Práctica Profesionalizante I, deberá tener aprobadas todas las materias pertenecientes a ese mismo año.
 Para rendir la Práctica Profesionalizante II, deberá tener aprobadas todas las materias pertenecientes a ese mismo año.
 Para rendir la Práctica Profesionalizante integradora deberá tener aprobadas todas las materias pertenecientes a ese mismo año.



Mgter. Ing. **ROBERTO BORELLO**
 SUBDIRECTOR
 Educación Técnica Superior
 Ministerio de Educación

13